

## PROVINCIA | Educación

### **El 1 de abril se abre el plazo de escolarización para los niños de hasta tres años de edad en las Escuelas Infantiles**

**En este proceso participarán todos los niños de hasta 3 años de edad que acceden por primera vez a un centro educativo**

#### **Redacción**

Jueves 31 de marzo de 2011 - 17:44



Durante todo el mes de abril permanecerá abierto el plazo de presentación de solicitudes para el próximo curso en las Escuelas Infantiles. En este proceso participarán todos los niños de hasta 3 años de edad que acceden por primera vez a un centro educativo.

La Delegación de Educación oferta para el próximo curso un total de 9.792 puestos escolares del primer ciclo de Educación Infantil, lo que supone un incremento de 603 plazas respecto al presente curso. La red

pública de Escuelas Infantiles de Córdoba estará integrada por 203 centros.

Las escuelas infantiles facilitarán el impreso de solicitud, que estará disponible en la delegación de Educación así como en la web de la Consejería de Educación ([www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)). Este año como novedad, además de poder cumplimentar la solicitud a través de Internet, los padres y madres que dispongan de firma digital podrán presentar telemáticamente la solicitud sin necesidad de desplazarse a la escuela infantil elegida. Las familias también podrán consultar las zonas de escolarización. Asimismo, permanecerá activo durante todo el procedimiento un teléfono gratuito de información, 900 848 000, en horario ininterrumpido de 9 a 20 horas.

Los centros deben publicar en el tablón de anuncios el número de puestos escolares vacantes por cada uno de los tramos de edad, así como de su área de influencia. Cuando no existan plazas suficientes para atender a todas las solicitudes se llevará a cabo la baremación. Los centros publicarán en el tablón de anuncios, entre el 3 y 7 de mayo la relación provisional de solicitudes con la puntuación obtenida y las solicitudes no admitidas con el motivo de su exclusión. En caso de disconformidad, se podrá presentar reclamaciones en el mismo centro en el plazo de 10 días hábiles. La relación definitiva de admitidos y no admitidos se publicará, antes del 31 de mayo.